



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2022-00072-00
Demandante: José del Carmen Guerrero Sánchez y Otros
Demandado: Eliana Rocío Guerrero Zambrano y Otro
Proceso: Verbal Especial – Saneamiento Titulación

Ingresa al Despacho el expediente con informe secretarial en el que se indica que, en cumplimiento a lo ordenado en auto de 17 de noviembre de 2022, la Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Fiscalía General de la Nación, la Agencia Catastral de Cundinamarca y la Unidad de Restitución de Tierras, emitieron respuesta frente al requerimiento realizado, por tanto, se agregaran y podrán en conocimiento de la parte. No obstante, lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras no ha emitido pronunciamiento alguno, por ello, se dispondrá requerirla para que dé cumplimiento a la orden impartida.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, las respuestas allegadas por la Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Fiscalía General de la Nación, la Agencia Catastral de Cundinamarca y la Unidad de Restitución de Tierras

SEGUNDO: REQUERIR a la Agencia Nacional de Tierras para que, en el término de 10 días, contado a partir del recibo del correspondiente oficio, dé cumplimiento a la orden impartida en el auto de 17 de noviembre de 2022. **Por Secretaría** ofíciase y remítase copia de la providencia y anexos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 27 de enero de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 002

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO

SECRETARIA